PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MINAM/OGA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL POTENCIAL DE LOS RECURSOS

GENÉTICOS DE LAS ESPECIES DE PHASEOLUS CULTIVADOS Y SILVESTRES CON FINES DE BIOSEGURIDAD

Ruc/código : 10200726320 Fecha de envío : 04/09/2024

Nombre o Razón social : ESPINOZA ESPINOZA MARCOS RAFAEL Hora de envío : 15:22:11

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

En el numeral referido se contempla que se debe realizar entrevistas a quince (15) especialistas nacionales y cinco (05) especialista internacionales, al respecto consulto si estas entrevistas deben ser presencial o virtuales.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 24 Literal: 24 Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta indicada, se aclara que las entrevistas a especialistas nacionales e internacionales pueden ser presenciales o virtuales; en ambos casos se generan y presentan las evidencias o medios de verificación que permitan acreditar la realización de dichas entrevistas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas, se incluirá:

24. Según el plan de trabajo, realizar entrevistas a quince (15) especialistas nacionales y cinco (5) internacionales pertenecientes a distintas instituciones, sean estas académicas o de investigación u otros organismos relacionados, para que brinden información sobre el cultivo convencional y tradicional de frijol y pallar en las materias de: microbiología del suelo, taxonomía, lingüística, etnobotánica, industrias alimentarias, nutrición y gastronomía vinculados a los cultivos de frijol y pallar, así como el aprovechamiento selectivo de los parientes silvestres del frijol y del pallar.

(...)

Las entrevistas a especialistas nacionales e internacionales pueden ser presenciales o virtuales; en ambos casos se generan y presentan las evidencias o medios de verificación que permitan acreditar la realización de dichas entrevistas.

Fecha de Impresión: 09/09/2024 07:43

Entidad convocante: MINISTERIO DEL AMBIENTE

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MINAM/OGA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL POTENCIAL DE LOS RECURSOS

GENÉTICOS DE LAS ESPECIES DE PHASEOLUS CULTIVADOS Y SILVESTRES CON FINES DE BIOSEGURIDAD

Ruc/código : 10200726320 Fecha de envío : 04/09/2024

Nombre o Razón social : ESPINOZA ESPINOZA MARCOS RAFAEL Hora de envío : 15:22:11

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

El literal referido contempla que el contratista proporcione una (01) camioneta 4x4 Pick Up, al respecto consulto que documento y el momento de presentación para cumplir con el TDR

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 7.3.; E Literal: 7.3.; E Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la condición establecida en los términos de referencia referente a proporcionar una (01) camioneta 4x4 Pick Up (a todo costo incluye chofer y combustible), con SOAT y certificado de Inspección Técnica Vehicular vigente, forma parte de las caracteristicas y condiciones técnicas establecidas para la ejecución de la prestación.

Asimismo, se precisa que para acreditar el cumplimiento de dicha condición, se deberá presentar únicamente la Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo Nº 3), establecida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MINISTERIO DEL AMBIENTE

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-MINAM/OGA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL POTENCIAL DE LOS RECURSOS

GENÉTICOS DE LAS ESPECIES DE PHASEOLUS CULTIVADOS Y SILVESTRES CON FINES DE BIOSEGURIDAD

Ruc/código : 10200726320 Fecha de envío : 04/09/2024

Nombre o Razón social : ESPINOZA ESPINOZA MARCOS RAFAEL Hora de envío : 15:22:11

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

El literal referido contempla que el contratista debe contar con los softwares de trabajo, al respecto consulto que documento y el momento de presentación para cumplir con el TDR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7.3.; F Literal: 7.3.; F Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la condición establecida en los términos de referencia referente a contar con los softwares de trabajo y equipos de cómputo, forma parte de la caracteristicas y condiciones técnicas establecidas para la ejecución de la prestación.

Asimismo, se precisa que para acreditar el cumplimiento de dicha condición, se deberá presentar únicamente la Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo Nº 3), establecida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MINISTERIO DEL AMBIENTE

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-MINAM/OGA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL POTENCIAL DE LOS RECURSOS

GENÉTICOS DE LAS ESPECIES DE PHASEOLUS CULTIVADOS Y SILVESTRES CON FINES DE BIOSEGURIDAD

 Ruc/código :
 10200726320
 Fecha de envío :
 04/09/2024

Nombre o Razón social : ESPINOZA ESPINOZA MARCOS RAFAEL Hora de envío : 15:22:11

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

El literal referido contempla que el contratista debe Disponer del servicio de internet durante el período de ejecución de la consultoría, al respecto consulto que documento y el momento de presentación para cumplir con el TDR

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 7.3; G Literal: 7.3; G Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta indicada, se aclara que la condición establecida en los términos de referencia referente a Disponer del servicio de internet durante el período de ejecución de la consultoría, forma parte de la características y condiciones técnicas establecidas para la ejecución de la prestación.

Asimismo, se precisa que para acreditar el cumplimiento de dicha condición, se deberá presentar únicamente la Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo Nº 3), establecida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 09/09/2024 07:43

Entidad convocante : MINISTERIO DEL AMBIENTE

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-MINAM/OGA-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL POTENCIAL DE LOS RECURSOS

GENÉTICOS DE LAS ESPECIES DE PHASEOLUS CULTIVADOS Y SILVESTRES CON FINES DE BIOSEGURIDAD

Ruc/código : 10200726320 Fecha de envío : 04/09/2024

Nombre o Razón social : ESPINOZA ESPINOZA MARCOS RAFAEL Hora de envío : 15:22:11

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

El literal referido contempla la experiencia del especialista en economía, al respecto consulto si la experiencia como Director de Promoción Agraria y Director de la Oficina de Información Agraria, pueden ser validadas como experiencia requerida, ya que dentro de las actividades en dichos cargos se realizan "Seguimiento y monitoreo a las metas físicas y financieras de los proyectos de inversión pública en ejecución y a las actividades desarrolladas en el fortalecimiento y consolidación de las cadenas agroproductivas, así como planes de negocio y desarrollo territorial y Desarrollo y formulación de metodologías de información, recopilación, tabulación, consistenciacion, procesamiento e interpretación de información estadística agropecuaria, estadística complementaria, seguimiento y evaluación de campañas agrícolas, procesamiento de información climatológica cuya finalidad es verter una base de datos para su utilización de usuarios, consultores individuales y/o empresas consultores para la formulación de diferentes estudios de análisis económico, social, ambiental, etc."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1; b) Literal: 8.1; b) Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta indicada, se aclara que, según lo establecido en las bases, únicamente se aceptarán experiencias que se encuentren comprendidas o relacionadas a: cadenas productivas de bienes de la biodiversidad y servicios ecosistémicos o derechos de propiedad intelectual (DPI) en obtentores de variedades vegetales o marcas o signos distintivos o economía agraria o finanzas públicas o estudios socioeconómicos o impacto ambiental o marketing de agronegocios o planes de negocios o estudios de mercado para negocios agropecuarios o cultivos y sus derivados o proyectos de inversión pública (PIP) en materia agrícola, ambiental o valor agregado de productos de la biodiversidad o asesoramiento en costos o presupuestos de emprendimientos agropecuarios o valoración ambiental.

Cabe precisar, que según lo establecido en las bases estándar: "Al calificar la experiencia de los profesionales, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null